

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

103 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo establecido en los artículos 169.1 y 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente de modificación de crédito 10/2025, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, sin que se hayan presentado reclamaciones en el periodo de alegaciones, el mismo se eleva a definitivo, haciéndose público el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIF. CRÉDITO (ANTERIORES)	MODIF. CRÉDITO (EXP. MC 10-2025)	CRÉDITOS FINALES
VI	GASTOS DE INVERSIÓN	6.301.717,68€	4.522.973,46€	100.000,00€	10.861.949,65€

FINANCIACIÓN - ESTADO DE INGRESOS-

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIF. CRÉDITO (ANTERIORES)	MODIF. CRÉDITO (EXP. MC 10-25)	CRÉDITOS FINALES
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	4.481.873,43€	100.000,00€	4.581.873,43€

En Alcobendas, a 11 de noviembre de 2025.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.
(03/18.495/25)

